

RESUMENES\ABSTRACTS

Víctor Alonso Troncoso, *Grecia y la India. Philellenes I*, pp. 5-11.

Este artículo ofrece un resumen con *addendum* bibliográfico del estado de nuestros conocimientos sobre las relaciones entre Grecia y la India. Contiene frecuentes referencias a un ciclo de conferencias que sobre este tema organizó la Universidad Autónoma de Madrid.

This paper offers some observations on the relationship between Greece and the Indian states established after Alexander the Great. It summarizes some lectures hold at the Universidad Autónoma de Madrid in 1989.

Luis A. García Moreno, *La oposición a Suintila. Iglesia, Monarquía y Nobleza en el Reino Visigodo*, pp. 13-24.

El presente artículo analiza a través de las Actas del IV Concilio de Toledo las causas de la caída del monarca Suintila y el papel desempeñado en ella por la nobleza y la Iglesia visigodas.

This paper deals with the end of Suintila's kingship; it annalizes the event through the Acts of Toledo's IV Council and stresses the role played by the Visigothic aristocracy and the Church.

M. García Quintela, *El sacrificio humano adivinatorio céltico y la religión de los lusitanos*, pp. 25-37.

En el presente artículo se examinan sistemáticamente las analogías y diferencias entre los sacrificios humanos lusitano, céltico (en sus distintas versiones) y escita. Las analogías detectadas entre el rito lusitano y el céltico revelan que nos encontramos ante un rito profundamente similar mientras que las diferencias erradican la posibilidad de que nos hallemos ante un simple tópico etnográfico. La repetición de esta comparación con respecto al sacrificio humano escita corrobora las apreciaciones anteriores y subraya la especificidad del sacrificio humano adivinatorio céltico. Además, invita a distinguir cuidadosamente entre tópicos etnográficos y modelos literarios de presentación del discurso etnográfico. Por último, la presencia conspicua de los druidas como celebrantes del rito céltico invita a postular con fuerza su presencia también entre los lusitanos, lo que sugiere una consideración general sobre su religión.

Cet article étudie systématiquement les analogies et les différences entre les sacrifices humains lusitanien, celtique (dans ses multiples versions) et scythe. Les analogies détectées entre les rites lusitanien et celtique montrent leur grande similitude alors que les différences nous indiquent qu'il ne s'agit pas d'un lieu commun ethnographique. La comparaison avec le sacrifice humain scythe permet de corroborer les appréciations antérieures et de souligner la spécificité du sacrifice humain divinatoire celtique. De plus, elle invite à distinguer soigneusement entre lieux communs ethnographiques et modèles littéraires de présentation du discours ethnographique. Enfin, la présence réitérée des druides comme célébrants du rite celtique permet de poser en postulat leur existence chez les Lusitaniens, ce qui conduit à une considération générale de la religion de ceux-ci.

Arsenio Ginzo Fernández, *Hegel y los griegos. El problema político*, pp. 39-61.

Hegel interpreta el legado político de Grecia desde la perspectiva de la cultura moderna. Al realizar esta tarea, aparece una vez más como filósofo de la mediación: intenta superar las insuficiencias del pensamiento político griego desde el nuevo horizonte del principio moderno de la subjetividad y, a su vez, los límites de la modernidad política mediante el diálogo con Platón y Aristóteles. En definitiva, Hegel trata de situarse más allá de la *República* de Platón y del *Contrato Social* de Rousseau, ofreciendo así una síntesis de toda la historia del pensamiento político.

Hegel sees the political legacy of Greece from the perspective of the modern culture. On accomplishing the task, he appears once more as a mediation philosopher trying to overcome the inadequacies of the Greek political thinking from the new horizon of the principle of subjectivity and, at the same time, stretching the limits of modern political practice, by means of a dialogue with Plato and Aristotle. Everything considered, Hegel places himself further from Plato's *Republic* and Rousseau's *Social Contract*, thus offering a synthesis of the whole history of political thinking.

Joaquín Gómez-Pantoja, *L. Cornelius Sulla, 25 años de investigación (1960-1985): II. Estado de la cuestión*, pp. 63-110.

Esta es la continuación del artículo publicado en el número anterior de *POLIS* y contiene el examen crítico de la bibliografía sobre Sila aparecida en los últimos veinticinco años.

This is the second and final part of a long review-article started in *POLIS* 2. It offers a *Forchungsbericht* on Sulla's scholarship during the last 25 years.

Araceli Güemes Amado, *Algunas precisiones sobre el "golpe de estado" de Agatocles de Siracusa*, pp. 111-119.

Este trabajo es un comentario de los relatos que han llegado hasta nosotros sobre el "golpe de estado" de Agatocles en Siracusa. Se intenta, ante todo, liberar los hechos de las influencias negativas que se deben a las fuentes consultadas por los tres autores que narran la rebelión y dignificar un poco el personaje de Agatocles.

This paper offers some observations on the literary tradition of Agathocles' *coup d'etat* in Siracusa. Its aim is to show the *tendenz* of the three ancient authorities who wrote about the topic in order to free Agathocles of many of the negative connotations associated to his name.

J. Pascual González, *Las facciones políticas tebanas en el período de formación de la hegemonía (379-371 a. C.): I. La conspiración democrática del 379*, pp. 121-135.

Dentro de los que participaron en la conspiración democrática del 379 en Tebas es posible distinguir tres diferentes facciones: los exiliados en Atenas, antiguos miembros de la facción oligárquica de Ismenias, los conjuradores del interior de la ciudad, la mayor parte de ellos probablemente habían pertenecido anteriormente a los filolaconios, y el grupo de Górgidas, quizás sin pasado político anterior al 379. Tras el triunfo de la conspiración se instauró la democracia y los filolaconios hubieron de exiliarse.

Inside of the conspiratory group who brought about the *coup d'etat* in Thebes in 379 B.C. there were three different factions: the ancient members of the Ismenias' oligarchic faction, exiled in Athens; the plotters within the city, whose political background was probably akin to the philolaconian circles; and the Gorgidas' group, maybe without a political past before 379. After the triumph of the plot, the winners imposed a democratic government and banished the remains of the philolaconian coterie.

J. L. Riestra Rodríguez, *Digresiones geográficas en Quinto Curcio*, pp. 137-146.

La obra de Quinto Curcio Rufo ha sido siempre conceptuada de novelesca. Sin embargo, las aportaciones geográficas que entraña en nada desmerecen las de la historiografía anterior. Eminentemente descriptiva, la obra de Curcio se circunscribe al teatro de operaciones alejandrino con la finalidad de ennoblecer las acciones del gran macedonio. El presente estudio trata de mostrar la importancia de su quehacer geográfico intentando con ello contribuir a una posible rehabilitación científica.

The work of Q. Curtius Rufus has always been considered as a romantic literary piece. However, its geographic descriptions are not less important than those of previous historians. Predominantly descriptive, Curcius' book confined itself to Alexander's campaigns with the purpose of exalting his actions. This paper attempts to show the importance of Curcius' geographic ideas and therefore to contribute to a possible scientific rehabilitation.

Ju. B. Tsirkin, *El tratado de Asdrúbal con Roma*, pp. 147-152.

Hay que distinguir entre el primer acuerdo del que habla Polibio y el *foedus* posterior. La mejor versión del texto del tratado la transmite Livio e incluye la cláusula sobre Sagunto. Con este instrumento tanto Roma como Asdrúbal lograron momentáneamente sus objetivos: los romanos rechazando la unificación entre celtas y cartagineses, y Asdrúbal protegiendo la retaguardia hispana contra una posible intervención romana.

Mann muss ursprüngliches Übereinkommen, über das Polybius spricht, von dem Vertrag unterscheiden. Autentisch Text des Vertrages wiedergibt Livius. Der Vertrag enthielt die Klausel über Saguntum. Damals haben die Römer und Hasdrubal seine Aufgaben gelöst. Die Römer haben das Vereinigen der Kelten und der Karthager zugelassen nicht. Hasdrubal hat seinen spanischen Rücken während planendem Staatsstreich verteidigt.

Margarita Vallejo Girvés, *In insulam deportatio en el siglo IV d. C. Aproximación a su comprensión a través de causas, personas y lugares*, pp. 153-167.

La *deportatio in insulam*, agravamiento de la *deportatio*, aparece entre las penas contenidas en la práctica jurídica romana, implicando la confiscación total o parcial de los bienes del condenado. La continuidad de la misma en el siglo IV d. C. nos permite presentar, basándonos en textos legales como el *Codex Theodosianus*, las causas y delitos, como la traición, falsificación o herejía, por los que se impondría esta pena y los grupos sociales a los que sería aplicada; asimismo expondremos algunos casos de personajes condenados a *deportatio in insulam* en este siglo IV de los que nos hablan las fuentes literarias e intentaremos relacionar su condena con las circunstancias históricas de su época. Por último, nos acercaremos al marco geográfico elegido para las condenas, esto es islas como Chipre, Boas, Scilly o el Gran Oasis de Egipto.

The *deportatio in insulam*, heavier than simple *deportatio*, is one of the penalties used by Roman law in connection with crimes as treachery, forgeries and heresy. This paper lists some people banished in this way and the places where they were regularly sent.